



CHASQUI

REVISTA LATINOAMERICANA DE COMUNICACION

LA MUJER EN LOS MEDIOS DE INFORMACION Y COMUNICACION

- García Prince
- Griffis-Korzenny
- Erazo-Santa Cruz
- Franquett
- Robinson





EDITORIAL	● LA LIBERACION DE LA MUJER Dr. Luis E. Proaño	2
ENTREVISTA	● Elizabeth Safar entrevista a Evangelina García Prince	4
ENSAYOS	● MUJERES EN COMUNICACION: TEORIA E INVESTIGACION Betty Ann Griffis y Felipe Korzenny	12
	● MEXICO: FORMACION DE UN PATRON TRANSNACIONAL FEMENINO. Ana Lucía Zornosa	18
	● TELENOVELAS, IDEOLOGIA Y SEXO Jane Sarques	28
	● LA MUJER Y SU RELACION CON LOS MEDIOS Rosa Franquet Calvet	36
	● COMUNICACION ALTERNATIVA versus MODELO TRANSNACIONAL FEMENINO Adriana Santa Cruz y Viviana Erazo	44
CONTROVERSIA	● DESAFIOS DE LA MUJER ECUATORIANA Dolores Padilla y Luisa Rodríguez	51
ACTIVIDADES DE CIESPAL		56
NOTICIAS		59
ACTUALIDAD	● CANADA: LA LARGA MARCHA HACIA LA IGUALDAD Gertrude Robinson	78
	● LA PERIODISTA Y SU PARTICIPACION EN EL SINDICALISMO Margarita Cordero	85
NUEVAS TECNOLOGIAS	● LA MUJER Y LA REVOLUCION DE LAS COMUNICACIONES Ramona Rush, Elizabeth Buck, y Christine Ogan	88
BIBLIOGRAFIA		98
DOCUMENTOS	● UNESCO: PLAN DE PLAZO MEDIO	102
	● III CONGRESO DE LA FELAP	107
	● CONCLUSIONES DEL SEMINARIO DEL ILET	109
	● MUJER , SOCIEDAD Y COMUNICACION Dra. Cumandá Gamboa de Zelaya	114
¿ QUE OPINA USTED?		118
ENGLISH SECTION		121

La periodista y su participación en el sindicalismo

Por MARGARITA CORDERO

Abordar el tema de la militancia sindical de la mujer periodista nos obliga a una reflexión sobre un problema múltiple y, por ello mismo, de una significativa complejidad.

Esto es así porque debemos intentar el análisis de una actitud, de una conducta particular que, sin embargo, se verifica en un contexto cuya problemática global trasciende la frontera de los sexos.

A diferencia de lo que acontece en otros sectores sociales y profesionales, en el ámbito periodístico existe una definición muy precaria de los propósitos reivindicativos y, lo que para nosotros es aún peor, una absoluta inconsciencia de los contenidos particularmente enajenadores del ejercicio profesional.

Al momento actual (lo que no anula la existencia individual de la conciencia) el sector periodístico no se inquieta todavía frente al carácter vertical de la información, al permanente protagonismo de los sectores hegemónicos, a la conversión de la información en mercancía, a la descontextualización de los hechos sociales, a la parcelación de la realidad como forma de acentuar la enajenación de las masas, al falso objetivismo, al uso clasista y opresor del lenguaje y al consumo inmediato de los acontecimientos, para sólo citar algunas de las vertientes en que se fundamenta el sistema de información de las clases hegemónicas.

El periodista es, pues, un trabajador entrampado entre su condición de asalariado, y en consecuencia de productor de plusvalía, y de contribuyente de la reproducción material e ideológica del mismo sistema que lo oprime.

Es esta dualidad lo que a nuestro juicio, impide la aprehensión de la necesidad de dotarse de una estructura orgánica que al tiempo que reivindique sus derechos de trabajador, facilita su inserción en el proceso de los cambios y las transformaciones sociales.

Halagado por los sectores hegemónicos, al punto de que los mismos han creado para él el mito de la apoliticidad y la imparcialidad, el periodista tiende, como fenómeno todavía predominante en nuestro medio, a una ideologización de su propia práctica.

Esto se refleja, inexcusablemente, en la debilidad de su organización formalmente representativa, anulando las posibilidades concretas y pasivas de un accionar que defina, por impulso de su

propia dinámica, la condición de militancia.

La historia del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP) es y ha sido, inocultablemente, la de un reducido grupo de activistas que por razones diversas, tampoco han podido unificarse, o cuando menos crear consenso, en torno a una línea directriz que concrete una práctica fructífera.

Es por ello, insistimos, que se torna

particularmente arduo discriminar a lo interno del SNPP los parámetros valorativos que permitan juzgar más o menos objetivamente, la militancia sindical de la mujer periodista.

UN SOLO PROBLEMA, TRES NIVELES DE CONCRECIÓN.

La sola elección de este tema presupone la existencia del criterio de que la mujer periodista -en tanto sexo- está caracterizada por una conducta que le sería particular.

Sin olvidar la crítica general que hemos formulado antes, hay que convenir, ciertamente, en que la participación sindical de la periodista es notoriamente precaria y que, cuando se manifiesta, lo hace desde niveles que reproducen las pautas conductuales que predeterminan su subordinación social y sexual.

A riesgo de ser innecesariamente explícitas, nos permitiremos desglosar esta actitud desde los que entendemos sus tres planos de concreción. Es decir, en la sociedad, en la profesión y en el sindicato.

a) En la sociedad

Socialmente, la mujer se define desde el ámbito de lo doméstico. Para ella pareciera no ser válido el presupuesto que define a las capas y clases sociales por su relación con los medios de producción.

La mujer, en función de la ideología dominante y patriarcal, está determinada históricamente con base en sus funciones biológicas, lo que la convierte ineludiblemente en madre, criadora de niños, objeto erótico, reposo del guerrero, etc.

Condicionada por la ideología, su ámbito es el doméstico y no el social, estimado como patrimonio exclusivo de los hombres. Son estas premisas las que la marginan de la actividad social, confinándola en un mundo donde predominan los valores individuales y donde, en consecuencia, la lucha por la transformación de la sociedad no encuentra un terreno propicio.

No es casual en modo alguno que la propaganda política del sistema haga especial énfasis en apelar a los valores tradicionales femeninos -que él mismo

reproduce y crea- en apoyo a las causas más retrogradadas. La ausencia de conflictos le es presentada a la mujer como la situación social paradigmática, por cuanto es la que le aseguraría la continuidad de una supuesta normalidad que la beneficia particularmente.

Hemos de repetir aquí una afirmación cuya veracidad ya muy pocos discuten: la mujer es un sector de la población doblemente explotado. Es decir, se la explota como sexo y se la explota como clase cuando ella, en este último caso, se inserta en los sectores subalternos.

Esta doble condición de explotada diseña una conducta que propicia y explica su marginalidad social, su ausentismo de las múltiples esferas de la actividad humana.

Aún en el caso de que acceda a la producción o al desempeño de alguna profesión, su presencia será siempre marginal y pasiva. Solo en casos excepcionales, la mujer logra contemplar su actividad económica como algo importante en sí mismo, como la oportunidad de desarrollar sus propias potencialidades y, en un nivel superior, como una forma de inserción en la dinámica social e histórica.

Desde esta perspectiva, su salario será siempre un salario de apoyo, lo que disminuye ante sus propios ojos la relevancia de su trabajo.

Aunque no tenemos estadísticas que avalen fehacientemente nuestra afirmación, es fenómeno corriente el abandono del ejercicio de la profesión u oficio por parte de la mujer desde el momento mismo en que establece la relación contractual del matrimonio o la unión consensual.

Es esta sensación de transitoriedad, de provisionalidad -juntamente con otros factores sobre los cuales no pretendemos extendernos- lo que bloquea el compromiso específicamente organizativo de la mujer con su sector laboral o profesional. A ello se agrega, lógicamente, la imposibilidad material de asumir responsabilidades que coligan con sus funciones domésticas, a las que se otorga primacía.

b) En la profesión.

En el caso particular de la mujer periodista influyen otros factores, ade-

más de los señalados y que consideramos válidos para todo el universo femenino.

Uno de ellos es la ideologización de la propia práctica profesional que alimenta la supuesta igualdad de mujeres y hombres al ejercicio concreto.

Particularizando el fenómeno, lo que no deja de ser arbitrario, podríamos afirmar que en las salas de redacción la mujer tiene, teóricamente, la misma oportunidad de realizar los mismos trabajos de producción intelectual que el hombre.

Aunque es práctica reciente, parece prevalecer una opinión de consenso en torno a la nivelación de las capacidades, lo que ha determinado, por ejemplo, que algunas compañeras cubran fuentes que, como la Policía y la Justicia, estuvieron reservadas de manera exclusiva para los hombres.

Partiendo de esta mistificación de la realidad, los cuadros de dirección de los medios de comunicación -e incluso las propias mujeres- se liberan de la mala conciencia al abordar la reflexión sobre la participación de la periodista en el quehacer profesional.

Son ya muy pocos los que se atreven a proclamar públicamente que la mujer periodista solo cumple idóneamente su papel cuando se ocupa de las frivolidades de la vida social o de reproducir el acervo cultural que la sociedad impone a las mujeres como propio.

Por el contrario, la tendencia "moderna" es atribuir responsabilidades engañosamente parejas a la mujer y al hombre periodistas. Pero este espejismo se quiebra, con particular brutalidad, al momento de la contratación de personal, siendo la regla casi invariable la elección de hombres en lugar de mujeres postulantes.

Una visión panorámica de las redacciones nos patentiza lo que acabamos de afirmar, no obstante que la promoción universitaria de mujeres periodistas no es sensiblemente menor a la de los hombres.

Son muchas las compañeras que han debido colgar su título universitario y sus aspiraciones de realizarse como profesionales, debido a la ausencia de oportunidades y a la discriminación laboral, cuya expresión más concreta, en éste como en otros campos, se presenta a nivel de los salarios.

La situación se torna mucho más dramática a nivel de provincias.

Con una matrícula aproximada de doscientos miembros, el SNPP no cuenta más que con diez mujeres militantes miembros de sus filiales. La desproporción entre corresponsales masculinos y femeninas se explica en la nula credibilidad que otorgan los medios radicados en la capital a la actividad reporteril de la periodista de provincia, al margen de su capacidad académica formal o de la potencialidad creativa de su vocación.

No es extraño, por tanto, que dentro de la profesión la mujer no juegue un rol destacado ni se interese por áreas que, como la política, requerirían de ella un doble esfuerzo de demostración, lo que no elimina, tampoco, el riesgo de verse preferida en beneficio de su compañero hombre.

No manteniendo una actitud cuestionante de su papel social genérico, difícilmente puede la periodista adoptar una actitud de combate contra la discriminación de que es objeto en el plano profesional. La subordinación se asume como una ley natural, difuminando la posibilidad de la rebeldía y la exigencia consciente de su igualdad.

También es enajenante la asunción por parte de algunas colegas de la ideología de la competencia profesional, lo que las conduce a la reproducción de la conducta machista y provoca su no-solidaridad con sus demás compañeras.

d) En el sindicato.

Dicho todo lo anterior, resulta fácil presumir el papel jugado por la mujer periodista en el seno del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP).

Valga decir que al confeccionar nuestro esquema de trabajo original nos sentimos tentados de revisar la matrícula sindical con el propósito de determinar el peso numérico de la mujer en relación con el hombre.

Aunque esto hubiera podido arrojar alguna claridad estadística, estimamos que ello falsearía la realidad global en el entendido, como ya hemos dicho, de que la pertenencia del SNPP no refleja en modo alguno la intensidad y continuidad participatoria de sus miembros.

Pese a este último dato, el SNPP es una organización que se mantiene vigente y que representa al sector profesional, independientemente de los niveles de compromiso y respuesta de éstos.

En todas sus actividades, y al mar-

gen de su naturaleza, la periodista ha participado desde posiciones de apoyo y, en consecuencia, esencialmente marginales dentro de la estructura. Un rastreo memorioso, en ausencia de referencias documentales, nos indica que la periodista, cuando ha ocupado puestos de dirección, lo ha hecho desde los renglones de menos incidencia en el funcionamiento orgánico, reproduciéndose, nuevamente, los patrones sociales que la asignan.

Las muy escasas que han logrado puestos en la Directiva Nacional han desempeñado las funciones de actas y correspondencia o finanzas, tareas para las que se las considera naturalmente dotadas y, por lo tanto, socialmente aptas.

La intervención de la periodista en eventos no rutinarios (congresos, seminarios, etc.) ha sido la de apoyo secretarial y otras tareas menores que se entroncan con la visión de ser subordinado y servicial que de ella se mantiene.

Aun las escasas mujeres que persisten en la asistencia y participación en las actividades normales de la organización, lo hacen como simples espectadoras, limitándose, en la aplastante mayoría de los casos, a refrendar posiciones incapaces de elaborar racional y públicamente por ellas mismas.

Parecería que la palabra les está vedada. Atribuir esto, sin embargo, a una limitación innata de la mujer es adscribir una tesis especialmente grata al sistema social dominante, beneficiándose permanentemente de la secundarización del sexo femenino.

La incapacidad participativa de la mujer, su ausentismo social, no son, en modo alguno, naturales. Han ido conformándose a través de milenios de opresión y discriminación. Constituyen el producto de la dicotomización entre las esferas doméstica y social; entre lo público y lo privado.

No es de extrañar, en consecuencia, la falta de presencia femenina en la conducción sindical; extrañeza, por demás, que parece estar en el origen del tratamiento de este tema.

Del mismo modo, habría que dejar claramente establecido que las excepciones que se han producido a este nivel no desmienten o invalidan la regla. Por el contrario, tienden a confirmarla desde el momento mismo en que no suponen una ruptura con la práctica anterior ni se proyectan como modificantes de la realidad.

Pienso que se debe estar permanentemente alerta ante el fenómeno de la excepcionalidad -profundamente ideológico-, a riesgo de empantanarnos en un tratamiento idealista de las realidades que nos conduzca a una culpabilización de las que "no llegan" ni en la sociedad, ni en la profesión, ni en el sindicato.

A MANERA DE EPILOGO.

Para nosotras es indudable que la conducta e historia sindical de la periodista no puede interpretarse como un fenómeno aislado, sin conexiones con una realidad social mucho más amplia y que condiciona la imagen dominante de mujer.

Nos parece que el enfoque de otras realidades profesionales arrojaría un saldo notoriamente similar, lo que actúa como indicador de que el problema debe ser dimensionado.

De ahí que nuestras propuestas estén encaminadas a sugerir una reflexión y teorización más profunda en torno a la situación de la mujer en una sociedad de clases como la nuestra, y a develar críticamente la ideología patriarcal que refuerza y legitima la subordinación del sexo femenino.

Como parte de un sector profesional específico, pienso también que la periodista debe iniciar un proceso de cuestionamiento del papel que juegan los medios de comunicación en el mantenimiento del status subordinado de la mujer y organizar, a partir de este mismo proceso, una fuerza que viabilice la proyección de una imagen diferente de todas las mujeres.

En cuanto a la actividad sindical, el problema sigue siendo complejo por las razones anteriormente apuntadas. No obstante, la participación femenina en el SNPP podría originar mecanismos que alienen una participación más importante y decisiva.

Estas son, sin embargo, simples formulaciones cuya validez práctica solo pueden comprobarlas las propias mujeres.

MARGARITA CORDERO *dominicana, periodista y gremialista. Este trabajo fue presentado en el Seminario "Medios de Comunicación e imagen de la Mujer", organizado por la Sub-Comisión de Comunicación del Comité Dominicano de Cooperación y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en marzo de 1982.*